

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS PARA EL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE BOLÍVAR. PERÍODO 2021-2025

Guaranda, 23 Julio de 2021

Sr.

Dr. Henry Vallejo Ballesteros Presidente de la Junta Provincial Electoral de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar. Ciudad

De nuestras consideraciones:

Por medio del presente, los que abajo suscribimos, postulamos nuestras candidaturas para integrar el *Directorio de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar*, cuya lista se la detalla en el anexo No. 1; por tal motivo nos permitimos inscribirla, a fin de que se digne proceder a la calificación respectiva y estar habilitados para participar en el proceso eleccionario del día viernes 20 de agosto de 2021, asignándole el número correspondiente.

De ser necesario posteriores notificaciones las recibiremos al email: nicogonzo@hotmail.com

Atentamente,

Candidato a Director

Vocal Principal 1

Vocal Principal 2

Vocal Suplente 1

Vocal Suplente 2

CCE NUCLEO DE BOLIVAR

2 3 JUL 2021

SECRETARIA GENERAL

11:09

FORMULARIO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN DE LISTAS PARA EL DIRECTORIO PROVINCIAL DE LA CASA DE LA CULTURA ECUATORIANA "BENJAMÍN CARRIÓN" NÚCLEO DE BOLÍVAR. PERÍODO 2021-2025

Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Bolívar

ANEXO 1

Inscripción de Candidatura Directorio Provincial 2021 - 2025

DIRECTOR

NOMBRES	JAVIER NICOLÁS
APELLIDOS	GONZÁLEZ LEÓN
No. CEDULA	0201897618

VOCALES PRINCIPALES

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	Marco Antonio	De Mora Infante	0200142404
2	Carolina Elizabeth	Calero Larrea	0201503885

VOCALES SUPLENTES

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. CÉDULA
1	Álvaro Vicente	Lema Rojas	0201885621
2	Lorena Piedad	León Villavicencio	020079418-8

Para el efecto adjuntamos los siguientes documentos:

a)	El certificado de cada candidato que acredite mínimo dos años de pertenencia al respectivo Núcleo Provincial de la Casa de la Cultura Ecuatoriana o al Registro Único de Artistas y Gestores Culturales;				
b)	El Plan de Trabajo de la lista (debidamente notariado) en formato físico y digital (PDF),				
c)	Hoja de vida de cada uno de los candidatos; y,				
d)	Los servidores de la Casa de la Cultura deberán presentar la solicitud de licencia sin sueldo o de vacaciones, con la fe de presentación de la unidad de Talento Humano, una vez que ha sido calificada su candidatura. (Si aplica)				
e)	Certificación de no adeudar más de dos pensiones alimenticias;				
f)	Certificación de no tener impedimento para ejercer cargo público emitido por el Ministerio del Trabajo;				